

10522

MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. Miguel Tello Pérez, domiciliado en Barcelona.

5

por:

" Un collar "

-oOo-

Memoria descriptiva

El objeto del presente modelo de utilidad  
10 lo constituye un collar, para toda clase de animales, que  
se caracteriza por su forma especial de cierre, collar  
que hasta la fecha no ha sido fabricado en España.

Para poder describir con todo detalla posible  
el collar que constituye el presente modelo de utilidad,  
15 en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se ha repre-  
sentado, a título de ejemplo, una forma de ejecución prác-  
tica del mismo. La figura 1 es una vista del collar en po-  
sición de abertura, siendo la figura 2 otra vista del mis-  
mo collar en posición de cierre.

20

Tal como muestran las figuras, la esencia del  
modelo que se reivindica la constituye la forma de cierre  
especial, obteniéndose éste mediante un anillo elíptico o  
alargado -1- que es atravesado por otros dos anillos o ma-  
llas -2-, circulares o no, en los cuales se han fijado los

25 extremos del collar propiamente dicho -3-. El fijado de los extremos del collar -3- a los anillos o mallas -2-, puede llevarse a cabo mediante un cosido, grapas u otro medio apropiado, dependiendo ello de la naturaleza del collar propiamente dicho -3-.

30 El collar, en su posición de abertura, aparece representado en la figura 1, pudiendo pasar fácilmente a lo largo de la cabeza del animal para alcanzar el cuello del mismo; conseguido esto, bastará tirar de la cadena, cuerda o similar que se fija en el anillo alargado -1-, para que el conjunto pase a ocupar la posición mostrada en la figura 2, quedando el collar ajustado sobre el cuello del animal, ya que los anillos o mallas -2- se habrán aproximado entre sí.

Después de lo manifestado se comprende que  
40 serán susceptibles de variación aquellos detalles de fabricación del collar que no influyan en su esencialidad, en su consecuencia, el collar propiamente dicho -3-, al igual que los distintos anillos o mallas -2-, podrán ser de cualquier material y forma, siempre que el anillo alargado central -1-, que dá lugar al cierre del collar al tirar de la cadena, cuerda o similar a él fijado, sea de forma tal que permita aproximarse entre sí las extremidades del collar propiamente dicho -3-, pudiendo, en su consecuencia, presentar el anillo central alargado -1- otra  
50 forma distinta a la representada y obtenerse a base del material que se tenga por conveniente.

10522

N O T A

Se reivindica como objeto de este **MODE-  
LO DE UTILIDAD**, por espacio de los veinte años marcados  
55 por la ley, la exclusiva de fabricación en España de:

1. Un collar para toda clase de animales,  
que esencialmente se caracteriza por su forma especial  
de cierre o de cerrarse sobre el cuello del animal, cie-  
rre que se consigue mediante un anillo elíptico o alar-  
60 gado (1) que es atravesado por otros dos anillos o ma-  
llas (2), circulares o no, a los cuales se han fijado, me-  
diante cosido, grapas u otro medio, los extremos del co-  
llar propiamente dicho (3), de manera tal que, tirando de  
la cadena, cuerda o similar fijada al anillo alargado (1),  
65 se consiga aproximar entre sí los extremos del collar pro-  
piamente dicho (3) o anillos (2) llevados por el anillo  
alargado central (1).

2. «Un collar».

Barcelona, 2 de septiembre de 1944.

P.P.



10522

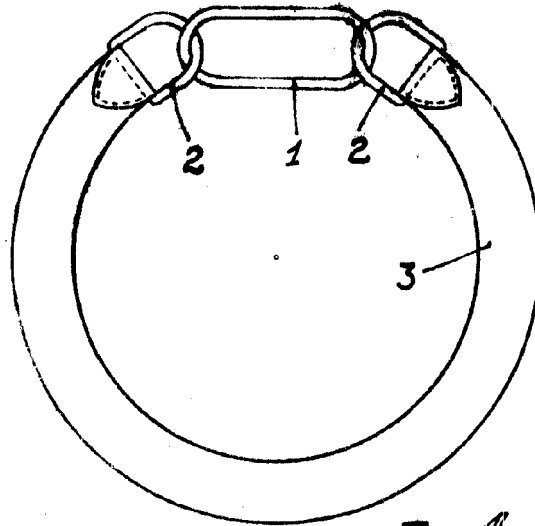


Fig. 1.

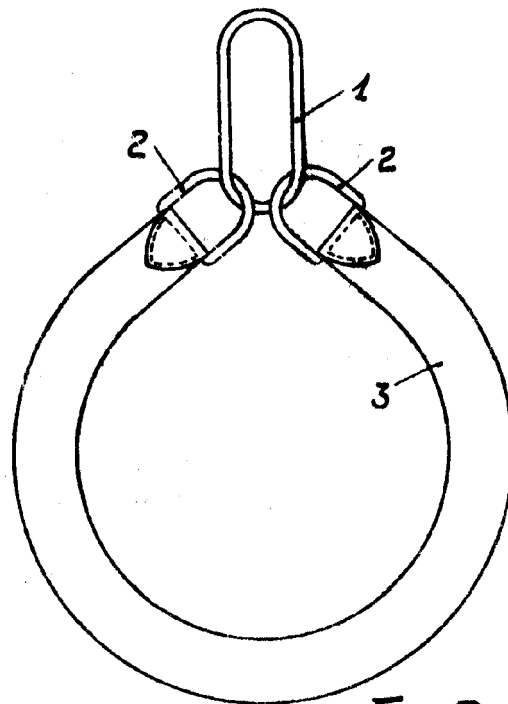


Fig. 2.

**INVENTOR**

Barcelona, 8 de septiembre de 1944.

P. P.